

Legislación Nacional

var disURL = '1280613/1283628/de_122_2003.htm' ;document.write("");]]> DECRETO 122/2003**ASISTENCIA SOCIALConsejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia ?ad honorem?** del 02/06/2003; publ. 04/06/2003Visto que se encuentra vacante la presidencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, creado por el art. 4 del decreto 357/2002, yConsiderando:Que a fin de asegurar el eficaz cumplimiento de los objetivos asignados al citado consejo, resulta necesario disponer que la ministra de Desarrollo Social ejerza la presidencia del organismo de que se trata.Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del art. 99 , incs. 1 y 7, de la Constitución Nacional.Por ello,**El presidente de la Nación Argentina decreta:Art. 1.â??** La ministra de Desarrollo Social, Dra. Alicia Margarita Kirchner (D.N.I. 5.438.876), ejercerá con carácter ?ad honorem? el cargo de presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, creado por el art. 4 del decreto 357/2002.**Art. 2.â??** Comuníquese, etc.Kirchner - Fernández